



**REUNIÓN EXTRAORDINARIA**  
**CONSEJO ASESOR REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN**

**ACTA Nº 5/2016 DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION.**

**ASISTENTES**

**VICEPRESIDENTE**

**Ilmo. Sr. D. Alejandro Zamora López-Fuensalida**  
Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación

**VOCALES**

**Ilmo. Sr. D. Leopoldo Navarro Quilez**  
Subdirector General de Trabajo  
Director General de Relaciones Laborales y Economía Social

**D. Diego Martínez Rafecas**  
Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

**ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS**

**Dña. Matilde Candel Romero**  
(UGT)

**D. Enrique Montoya Gracia**  
(C.C.O.O.)

**ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CARÁCTER INTERSECTORIAL**

**D. Juan Martínez Martínez**  
**D. Juan Antonio Sánchez García**  
(CROEM)  
**D. Juan Antonio Pedreño Frutos**  
(UCOMUR)

**INVITADOS**

**Ilmo. Sr. D. Daniel Mazón Sánchez**  
Secretario General de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.  
**Dña. Marian Palou Giménez**  
Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia  
**D. José Tomás Piñera Lucas**  
Subdirector General del SEF  
**Dña. Ángeles Muñoz Rubio**  
**D. Ramón Muñoz Gómez**  
(CROEM)

**SECRETARIA DEL CONSEJO**

**Dña. Carmen Mª Zamora Párraga**  
Secretaria General Técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación

En Murcia, siendo las 11,30 horas del lunes día 29 de julio de 2016, se reúnen con carácter extraordinario, en la Sede de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, sita en Calle San Cristóbal nº 6, (3ª planta), los miembros del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación al margen reseñados, para tratar los temas del orden del día que aparecen relacionados:

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobar, si procede, del borrador del acta nº 4/2016, de la sesión celebrada con fecha 27 de junio de 2016.
2. Informar el proyecto de Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la contratación de jóvenes investigadores beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en la Región de Murcia.
3. Informar el proyecto de Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula el procedimiento de



concesión de subvenciones para el fomento del empleo de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

4. Informar el proyecto de Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 5 de julio de 2013, del Presidente del SEF, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante la ejecución de acciones y proyectos de formación y la realización de prácticas profesionales no laborales, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
5. Informar el proyecto de Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 31 de julio de 2012, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados, mediante la ejecución de planes de formación, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
6. Ruegos y preguntas.



El Sr. **Vicepresidente**, en ausencia del Sr. **Presidente**, da la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su asistencia y da por comenzada la reunión, procediendo a tratar los asuntos según el orden del día.

### **1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA 4/2016, DE LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 27 DE JUNIO DE 2016.**

El Sr. **Vicepresidente**, informa que los asistentes disponen del borrador del acta de la reunión anterior, por habérsela remitido junto a la convocatoria por correo-e. Pregunta a los asistentes si tienen alguna rectificación que realizar, y no existiendo ninguna, **se aprueba el Acta nº 4/2016** por unanimidad.

### **2. INFORMAR EL PROYECTO DE ORDEN DEL PRESIDENTE DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN, DE BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES BENEFICIARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL EN LA REGIÓN DE MURCIA.**

El Sr. Vicepresidente inicia su exposición estableciendo el objeto de esta orden, la cual pretende atraer y retener e incorporar el talento joven al tejido empresarial en la Región, mediante contrataciones de carácter indefinido para el desarrollo de proyectos de I+D+I, a jóvenes inscritos en el Programa de Garantía Juvenil, licenciados o diplomados universitarios. Será el Instituto de Fomento de la Región de Murcia quien evaluará previamente los proyectos de I+D+I que podrán concurrir a la correspondiente convocatoria.

Se pregunta desde CROEM, para cuando se prevé que se publique la convocatoria, y el Vicepresidente indica que a lo largo del mes de septiembre.

No realizándose ninguna intervención más, **el Consejo informa favorablemente** la propuesta de Orden.

### **3. INFORMAR EL PROYECTO DE ORDEN DEL PRESIDENTE DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN, POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO.**

El Sr. Vicepresidente da paso al siguiente punto del Orden del día. Expone que el borrador de esta Orden ya fueron aprobadas por el Consejo, pero que varias observaciones que nos indican desde el Fondo Social Europeo, nos obliga a modificar el régimen de estas ayudas de estado, adaptándolas a varios Reglamentos Europeos.

No realizándose ninguna intervención más, **el Consejo informa favorablemente** la propuesta de Orden.

### **4. INFORMAR EL PROYECTO DE ORDEN DEL PRESIDENTE DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN, DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA ORDEN DE 5 DE JULIO DE 2013, DEL PRESIDENTE DEL SEF, POR LA QUE SE REGULA LA FORMACIÓN DE OFERTA DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES Y PROYECTOS DE FORMACIÓN Y LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES, Y SE ESTABLECEN LAS**



## **BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES DESTINADAS A TAL FIN, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

El Sr. Vicepresidente cede la palabra al Subdirector General de Formación del SEF, el cual expone las modificaciones que afectan a los criterios que se han de tener en cuenta para la valoración de las solicitudes de formación. Además, se modifica el número de hora/día máximos, ampliando a 8 horas/día.

Desde CROEM plantea que se incluyan la posibilidad de aumentar el número de horas de Prácticas Profesionales no laborales en empresas previstos por los Certificados de Profesionalidad, sin necesidad de solicitarlo previamente. El Vicepresidente indica que se estudiara para posteriores modificaciones.

No realizándose ninguna intervención más, el Consejo informa favorablemente la propuesta de Orden.

### **5. INFORMAR EL PROYECTO DE ORDEN DEL PRESIDENTE DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN, DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA ORDEN DE 31 DE JULIO DE 2012, DEL PRESIDENTE DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN, POR LA QUE SE REGULA LA FORMACIÓN DE OFERTA DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES DESTINADAS A TAL FIN, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

El Sr. Vicepresidente expone, que las modificaciones detalladas en el punto anterior, correspondiente a la Orden de formación dirigida a trabajadores desempleados, es idéntica a la que se plantea en esta otra modificación de Orden de formación para trabajadores ocupados.

No realizándose ninguna intervención más, el Consejo informa favorablemente la propuesta de Orden.

### **6. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Vicepresidente da paso al último punto del Orden del día e invita a los presentes a abrir un turno de palabra.

No formulándose por los asistentes ningún ruego ni preguntas más, el Sr. **Vicepresidente** da por finalizada la sesión del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación, siendo las 11:50 horas.

De todo lo cual doy fe como Secretaria del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación.

Vº Bº EL VICEPRESIDENTE	LA SECRETARIA
Fdo. Alejandro Zamora López-Fuensalida	Fdo. Carmen María Zamora Párraga